

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 06 - 2015-CMLV

La Victoria, febrero 10 de 2014

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria,

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 09 de febrero de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las funciones ejecutivas de gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, la División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo, ha elaborado el PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015;

Que, es necesario aprobar el PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015;

En ejercicio de sus atribuciones legales y,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2015.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE